



9a

Citar este número al responder:
0711 224522022

Santiago de Cali, 28 febrero de 2022

Señora
CLAUDIA PATRICIA IBARRA MARTINEZ
Predio "La Margarita"
Sector de las Piñas
Coordenadas geográficas 03°13'00.060"N, 076°31'37.115"W
Planas X (Este) 1.061.189 y Norte 847.470
Corregimiento "Paso de la Bolsa"
Jamundí, Valle

Referencia: OFICIO CITACION NOTIFICACION.

Le solicitamos acercarse a la Oficina de la Dirección Ambiental Regional Suroccidente de la CVC, ubicada en la carrera 56 No. 11-36 Piso cuarto, municipio de Cali, dentro de los cinco (5) días hábiles siguientes al recibo de la presente citación, con el fin de notificarle personalmente del contenido del **"AUTO DE CIERRE DE INVESTIGACION Y TRASLADA PARA PRESENTAR ALEGATOS DE CONCLUSION" DEL 08 DE NOVIEMBRE DE 2021**. En caso de que no sea posible surtir la notificación personal, ésta se realizará mediante aviso. Se le informa que por la situación de emergencia sanitaria, solicitamos su autorización para notificarlo por correo electrónico, adjuntamos formato de autorización el cual puede ser enviado al correo electrónico wilson.mondragon@cvc.gov.co

Para proceder a la notificación de la actuación administrativa, podrá presentarse personalmente, si es persona natural, o a través de su representante legal allegando certificado de existencia y representación legal, si es persona jurídica; o delegar expresamente el acto de notificación en cualquier persona mediante autorización el cual no requerirá presentación personal; con el poder o autorización deberá allegar certificado de existencia y representación legal, si es persona jurídica, o copia del documento de identificación, si es persona natural. Para entidades públicas, deberá presentar copia de la resolución de nombramiento o acta de posesión y/o poder general o especial debidamente otorgado. Es de advertir, en los casos en que la notificación se surte mediante autorización o poder, el delegado sólo estará facultado para recibir la notificación y toda manifestación que haga en relación con el acto administrativo se tendrá, de pleno derecho, por no realizada.

Atentamente.

WILSON ANDRES MONDRAGON A.
Técnico Administrativo Grado 13- DAR Suroccidente
Corporación Autónoma Regional del Valle del Cauca – CVC

Archívese en: Expediente 0711-039-004-041-2015

CARRERA 56 No. 11-36
SANTIAGO DE CALI, VALLE DEL CAUCA
PBX: 620 66 00 – 3181700
LINEA VERDE: 018000933093
atencionalusuario@cvc.gov.co
www.cvc.gov.co

VERSIÓN: 09 – Fecha de aplicación: 2019/01/21

DAR SURC

Nombre de Quien Recibe: _____

Cedula: _____

Fecha de Entrega: _____

En Calidad de: _____

Firma: _____

Funcionario de la Administración: _____

Página 1 de 1

CÓD: FT.0710.02



INFORME DE VISITA

Fecha y hora de la visita del 07 de Marzo de 2022. 2:30 PM

Dependencia: DAR Suroccidente - UGC Timba, Claro, Jamundí

Nombre del funcionario(s): Técnico Operativo Contratista. Benito Herrera Hernández

Ubicación del lugar de la visita: Predio denominado La Margarita, Se encuentra ubicado en el Corregimiento de Paso la Bolsa entrada de la margen izquierda sector las Piñas vía a Rio Claro frente del Predio el Edén, Municipio Jamundí, Departamento del Valle del Cauca Coordenadas Geográficas 3° 12' 59. 52``N 76° 37' 37.34

Personas que asistieron a la visita: Benito Herrera Hernández Técnico Operativo Contratista.

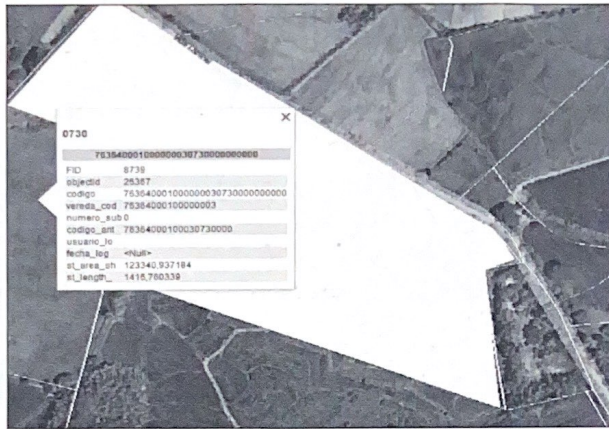
Objeto de la visita: entrega de Oficios de Notificaciones:

OFICIOS	USUARIO	ELABORO
0711-224522022	Herederos Determinados y/o Indeterminados del Causante ANTONIO RICAURTE IBARRA	Wilson Andrés Mondragón Agudelo
0711-224522022	Guillermo Antonio Ibarra Ricaurte	Wilson Andrés Mondragón Agudelo
0711-224522022	Elvira Ibarra Lerma	Wilson Andrés Mondragón Agudelo
0711-224522022	Claudia Patricia Ibarra Martínez	Wilson Andrés Mondragón Agudelo

Descripción de lo observado: - Se realizó se visita a predio referenciado anteriormente con el objetivo de entregar el oficio 0711-224522022, donde se preguntó por los señores Guillermo Antonio Ibarra Ricaurte , Elvira Ibarra Lerma y Claudia Patricia Ibarra Martínez Herederos Determinados y/o Indeterminados del Causante ANTONIO RICAURTE IBARRA , donde e respondió la persona que estaba en el predio, que él no estaban facultado para recibir ningún tipo de documentos, manifiesta el señor que me atendió quien no quiso dar su nombre, que el predio ellos lo tienen arrendado, que solo estaban ahí haciendo la recolección de la cosecha de arroz, por lo tanto no se pudo entregar las Noticiones.



Corporación Autónoma
Regional del Valle del Cauca



Registro Fotográfico:



Versión: 01

No se deben realizar modificaciones en el formato.
Grupo Gestión Ambiental y Calidad

COD: FT.0340.02